



Referencia:	2023/6200H
Procedimiento:	Expedientes anuales de fiestas
INDUSTRIA Y ESTABLECIMIENTOS (0191)	

BANDO

INFORMACION A LOS RESIDENTES EN LA ZONA DE SEGURIDAD REFERENTE A LOS 4 ESPECTÁCULOS PIROTÉCNICOS A DESARROLLAR DURANTE LAS FIESTAS PATRONALES 2023 DE VILLENA

Estimado vecino/a:

Durante la celebración de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora de las Virtudes 2023, se desarrollarán 4 espectáculos pirotécnicos previstos para los días:

- 1.- Espectáculo pirotécnico del día **27 de agosto de 2023** para “**Romería Fiestas patronales 2023**”, a las **22:00 horas**, en el emplazamiento del patio del Colegio Salesianos.
- 2.- Primer espectáculo pirotécnico del día **5 de septiembre de 2023** a las **01:00 horas**, en el emplazamiento de la Explanada del Castillo de la Atalaya.
- 3.- Segundo espectáculo pirotécnico del día **5 de septiembre de 2023**, a las **12:00 horas**, en el emplazamiento del Patio de la Casa de Cultura.
- 4.- Espectáculo pirotécnico del día **8 de septiembre de 2023**, a las **01:30 horas**, en el emplazamiento de la Explanada del Castillo de la Atalaya.

Para su tranquilidad le informamos que dichos espectáculos cumplen con todas las autorizaciones y medidas de seguridad previstas reglamentariamente, y que será montado y disparado por personal profesional de una empresa legalmente constituida.

No obstante, con el fin de evitar cualquier riesgo, le rogamos que tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:





M.I. Ayuntamiento de Villena

Departamento de Alcaldía.

VILLENA
FORTALEZA MEDITERRÁNEA

- a) No presenciar el espectáculo directamente. Colocarse bajo una cornisa o tejado que proteja de posibles caídas de elementos defectuosos.
- b) Se recomienda mantener los cristales entreabiertos, las persianas bajadas y puertas cerradas. Las superficies al aire libre, tales como patios y terrazas, deben tener los mínimos elementos combustibles posibles, y en el caso de que existan estos elementos, debe estar prevista una toma de agua o recipiente lleno, por si fuera necesaria su utilización inmediata, ante un posible incendio.
- c) En el supuesto de que durante el espectáculo cayesen trozos de papel o cartón, de forma no definida, con sus bordes encendidos, se deben apagar con agua.
- d) En caso de caída de elementos esféricos o cilíndricos enteros y cerrados (de forma similar a pelotas de tenis o tarros de yogur) no acercarse a ellos, dando aviso inmediato a la Policía Local, personal de protección civil, o al personal de la empresa pirotécnica, que se halle en los límites de la zona de seguridad.
- e) En caso de caída de cascotes, no se deben tocar, dejándolos hasta el día siguiente para comprobar que están vacíos (los cascotes vacíos no pesan y se pueden reciclar como envases de plástico o de cartón, según el material del que estén fabricados). No obstante, ante cualquier duda, se debe avisar al personal indicado en el punto anterior

EL M. I. AYUNTAMIENTO DE VILLENA, AGRADECE SU COLABORACIÓN.

En Villena, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde-presidente del M.I. Ayuntamiento de Villena.



